



ANUNCIO DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA SEDE ELECTRÓNICA Y DEL REGISTRO ELECTRÓNICO DEL CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA.

El Consorcio de Aguas de Bilbao Bizkaia desea tramitar una modificación de la Ordenanza reguladora de la sede electrónica y del registro electrónico (BOB núm. 82, de fecha 2 de mayo de 2011) con el fin de actualizarla a la normativa vigente en materia de administración electrónica.

Con el objeto de mejorar la participación ciudadana, se sustancia una consulta pública, a través del portal web del Consorcio, para recabar las aportaciones de la ciudadanía acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

En función de lo expuesto, se realiza la presente consulta pública para que los sujetos y organizaciones más representativas potencialmente afectadas por la futura modificación, puedan presentar las opiniones que estimen oportunas **desde el 20 de junio hasta el 10 de julio, ambos de 2024.**

Las opiniones deberán presentarse por escrito a través de los siguientes medios:

- a) Presencialmente en las Oficinas de Registro General del Consorcio sitas en C/ San Vicente, 8 (Bilbao), o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.
- b) Electrónicamente a través de la sede electrónica del Consorcio.

Las personas que, conforme con el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, estén obligadas a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas deberán utilizar la vía electrónica para la participación en la consulta pública.